



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

Don JUAN CARLOS GONZALEZ NIETO

Registrador de A CORUÑA MERCANTIL

NOVOA SANTOS 5-7-9 primero
15006 - A CORUÑA
Correo electrónico: lacoruna@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

UGAVI DE TUNIDOS SL.

con DNI/NIF: B15569437

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H56HF91U4

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: **CERTIFICACION**

Nº CERTIFICACION: 5.370/2.016.-

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE A CORUÑA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de A CORUÑA, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 5548 del Diario 14;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: UGAVI DE TUNIDOS SL

NIF: B15569437

Constituida: 10/02/1994

Órgano de Administración: Administrador único

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :

Hoja C-16870 Tomo 1836 Folio 100 Inscripción 5ª

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre: VILLAR LOUREIRO, ELISEO
NIF: 76313435X
Cargo: Administrador único
Fecha Nombramiento: 24/08/1998
Duración: Indefinida
Inscripción: 3ª

Código Identificador:



APODERADOS

Nombre: CHOUCIÑO SUAREZ, MARIA LUZ
NIF: 76320559G
Cargo: Apoderado Solidario
Fecha Nombramiento: 09/04/2010
Inscripción: 4ª

Código Identificador:



Nombre: VILLAR CHOUCIÑO, GABRIELA MARIA

**CERTIFICACIÓN REGISTRAL**

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al libro Diario pendiente de despacho a las 09:00 horas, referente a la sociedad, expido la presente en A CORUÑA, a 21 de Diciembre de 2016.

..... ADVERTENCIAS

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



.....

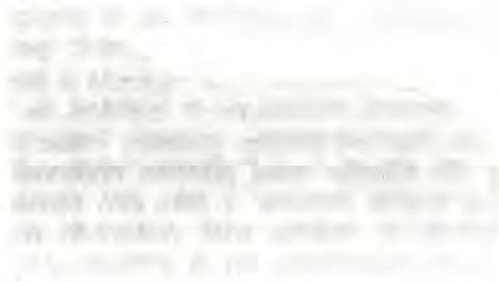
Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por Don JUAN CARLOS GONZALEZ NIETO Registrador de A CORUÑA MERCANTIL a 21 de diciembre de 2016.



(*) C.S.V. : 1150212701307710

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).



DG8212518

08/2016

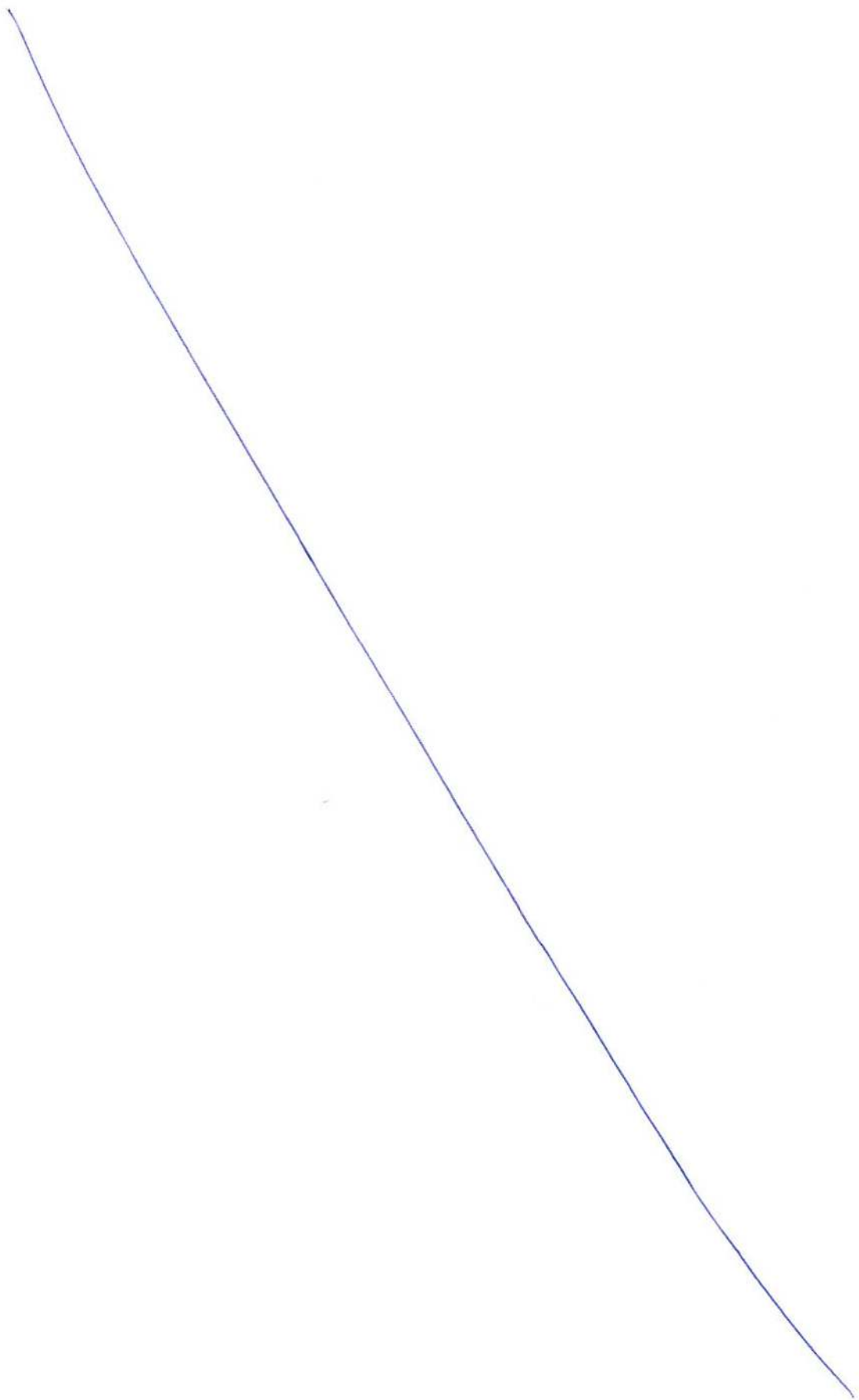


YO, JOSÉ MANUEL LOIS PUENTE, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN A CORUÑA, DOY FE: que las fotocopias contenidas en los dos folios, que junto con el presente, forman un solo cuerpo de tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DG, números 8212516, y sus dos siguientes correlativos; los dos primeros que rubrico y sello, y el presente que autorizo; constituyen reproducción fiel y exacta, de la Certificación número 5.370/2.016, expedida por don Juan Carlos González Nieto, Registrador Mercantil y de Bienes Muebles de A Coruña, el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, en la que la empresa cuyos datos aparecen en el documento anterior figura inscrita en el Registro Mercantil.

El presente testimonio figura anotado en mi Libro Indicador con el número ochocientos treinta y cinco de asiento.

A Coruña, a veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis.







CT2862760

09/2015

Testimonio de autenticidad de fotocopia expedido por el Notario de A Coruña, Don José Manuel Lois Puentes, el día 29/12/2016, en 3 folios de papel exclusivo notarial, serie DG, N° 8212516 y siguientes correlativos.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por Don José Manuel Lois Puentes has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en A Coruña at / à	6. el día 30/12/2016 the / le
7. por Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Secretario de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, en funciones de Decano by / par	
8. bajo el número N6001/2016/012515 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:JW6S-v9mS-KvRz-nyCa

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:JW6S-v9mS-KvRz-nyCa

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]



MALPICA

C/. Rúa da Agra, 63 - 1.º
15113 MALPICA - A CORUÑA

D. ELISEO VILLAR LOUREIRO, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad Español nº 76.313.435-X, en su condición de Administrador Único de la entidad UGAVI DE TÚNIDOS, S.L., por medio de la presente, en uso de sus facultades de representación que le confiere el art. 109 del Reglamento del Registro Mercantil Español vigente, y a la vista de las anotaciones que constan en el Libro de Socios de la Compañía

CERTIFICA

1.- Que la sociedad española **UGAVI DE TÚNIDOS, S.L.**, domiciliada en Rúa da Agra, 63, 15113 Malpica de Bergantiños, La Coruña, con C.I.F. nº 15569437 está inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, Folios 86 y ss. del Tomo 1.836 del Archivo, Sección General, bajo la Hoja C-16.870.

2.- Que los socios de la compañía **UGAVI DE TÚNIDOS, S.L.** son los siguientes:

D. ELISEO VILLAR LOUREIRO, mayor de edad, español, casado, con Documento Nacional de Identidad nº 76.313.435-X y domicilio en calle A Regueira, nº 25, Urb. El Mirador, Casa 11, Eirís, La Coruña.

Dña. MARÍA LUZ CHOUCIÑO SUÁREZ, mayor de edad, española, casada, con Documento Nacional de Identidad nº 76.320.559-G y domicilio en calle A Regueira, nº 25, Urb. El Mirador, Casa 11, Eirís, La Coruña.

D. ÓSCAR UGALDE BILBAO, mayor de edad, español, casado, con Documento Nacional de Identidad nº 14.903.618-D y domicilio en calle Txibitxiaga, nº 22, 1º Dcha., Bermeo, Bizkaia.

Dña. Mª CARMEN LARRAURI TELLECHEA, mayor de edad, española, casada, con Documento Nacional de Identidad nº 14.910.200-J y domicilio en calle Txibitxiaga, nº 22, 1º Dcha., Bermeo, Bizkaia.

Y para que así conste ante quien fuere menester, expido la presente Certificación en La Coruña, España, el 18 de enero de 2017.


Eliseo Villar Loureiro



Este testimonio figura anotado en mi Libro Indicador bajo el número dieciséis de asiento.

Dr. Diego Ch
NOTARIA QUE

CY8090012

02/2016

Legitimación por el Notario de A Coruña, Don José Manuel Lois Ponte, el día 18 de enero de 2017, de la firma de Don Eliseo Villar Loureiro, Libro Indicador, Sección 2ª, Asiento nº 16.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Don José Manuel Lois Ponte
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario de A Coruña
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	la Notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	A Coruña
6. el día the / le	19/01/2017
7. por by / par	Don Juan Manuel Cora Guerreiro, Secretario de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, en funciones de Decano
8. bajo el número No sous no	N6001/2017/000611
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:pGeA-0767-9fAY-ED8P

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:pGeA-0767-9fAY-ED8P

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]



Factura: 001-002-000028237



20171308005C00258

COPIA DE COMPULSA N° 20171308005C00258

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsada del documento CERTIFICADO DEL SEÑOR ELISEO VILLAR LOUREIRO Y APOSTILLE que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (14:30).

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO REPINOSA

NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Diego Chamorro Repinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA